



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2338 ✓

PARRAL, 05 May 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18 de Diciembre del 2012 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Alonso Damino Hernández.
- 7.- El Decreto Exento N° 69, de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 2243, de fecha 29.04.2014, se autoriza comisión de servicios a Santiago al Funcionario **Roberto Rosas Villarroel**.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 2243 de fecha 29.04.2014, en el punto 1.

Donde dice: 1.- **ROBERTO ROSAS VILLARROEL**, Contrata, R.U.T. 13.042.670-0, Profesional, Grado 9° E.M.R.

Debe decir: 1.- **ROBERTO ROSAS VILLARROEL**, Contrata, R.U.T. 13.042.670-0, Profesional, Grado 10° E.M.R.

2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantiene inalterable la comisión de servicios antes señalada y se tendrá dicha modificación como parte de la Comisión de Servicios.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Iván Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/PZF/EGP/yaf

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.